



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 13 de junio de 2025

NÚM. 13

**PONENCIA DE ESTUDIO PARA ANALIZAR EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO DE TIERRA ESTELLA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO JAVIER LECUMBERRI URABAYEN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-23/PON-00002. Comparecencia de representantes de la Mancomunidad de Montejurra.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 36 minutos).

11-23/PON-00002. Comparecencia de representantes de la Mancomunidad de Montejurra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Buenos días a todos. Vamos a iniciar la Ponencia para el estudio del desarrollo socioeconómico de Tierra Estella. Hoy en el orden del día tenemos una comparecencia por parte de representantes de la Mancomunidad de Montejurra, que nos van a explicar, como han venido haciendo anteriores intervinientes, una parte de la realidad que estamos analizando de Tierra Estella. Han venido empresarios, han venido organizaciones sindicales, han venido servicios sociales, ha venido algún Ayuntamiento, ha venido también alguna mancomunidad, la de Andía estuvo el viernes pasado, y cada uno nos está aportando una parte de la visión desde el punto de vista de lo que les corresponde, desde las funciones o la representación que tienen. En este caso, como digo, nos toca la Mancomunidad de Montejurra.

Por tanto, voy a dar la palabra a las tres personas que han venido en su representación, tanto a la presidenta, Susana Castanera, como al gerente y a la letrada. Van a intervenir las tres personas. Yo, por dar unas pequeñas normas, tenéis quince minutos para hablar los tres. Vamos a ser flexibles, puesto que, además, esta vez coincide que solamente hay una organización invitada. Después de vuestra intervención habrá una ronda por parte de todos los grupos en la que se podrá hacer alguna pregunta, algún comentario o se pedirá alguna explicación más extensa, y después tendréis otros cinco o diez minutos para contestar a las distintas preguntas. Toda la Ponencia se graba y queda grabada en los servicios del Parlamento y, además, se emite en directo a través de la página web del Parlamento. Así que, sin más, doy la palabra en primer lugar a la presidenta, Susana Castanera.

SRA. CASTANERA GÓMEZ: Muy buenos días a todas y a todos. Agradecemos la oportunidad que nos brindáis de intervenir hoy en este Parlamento en representación de la Mancomunidad de Montejurra. Esta presentación pretende ofrecer una visión del desarrollo socioeconómico de la Merindad de Estella, analizado desde la perspectiva de los servicios públicos que presta nuestra mancomunidad. Por tanto, nuestra exposición no está basada en datos teóricos, sino más bien en la experiencia a lo largo de los más de cuarenta años que llevamos prestando estos servicios, que han forjado una historia de superación de adversidades, de cooperación y de esfuerzo compartido entre todos los ayuntamientos que la forman.

La Mancomunidad de Montejurra nace en 1981, cuando varios ayuntamientos de la Merindad de Estella deciden unirse para asegurar algo tan esencial como el acceso al agua potable, una necesidad básica que no siempre puede ser resuelta de forma individual, sobre todo en aquellos pueblos más pequeños. Es en 1989 cuando los ayuntamientos que ya pertenecen a la mancomunidad deciden otorgarle más competencias, y mancomunidad pasa también a gestionar los residuos urbanos, tanto en la recogida como el tratamiento, para lo que construimos en la planta de tratamiento de residuos urbanos de Cárcar.

Años después la mancomunidad promueve la oficina ORVE Tierra Estella y el servicio urbanístico a los ayuntamientos asociados. Hoy en día prácticamente la totalidad de los ayuntamientos de la Merindad de Estella forman parte de la mancomunidad —formamos parte de la mancomunidad—, ya que han visto que la cooperación y la solidaridad es una forma más eficiente y sostenible de gestionar los recursos públicos.

La mancomunidad articula su funcionamiento a través de dos sociedades instrumentales, que son SMSA y SERTECMA. A través de SMSA gestionamos los servicios en los que tienen las competencias transferidas de los ayuntamientos, estos son el servicio del ciclo integral del agua y el servicio de residuos urbanos. Sin embargo, a través de SERTECMA ofrecemos servicios técnicos a los ayuntamientos, cuyas competencias residen en los ayuntamientos.

Como os comentaba antes, SMSA es la sociedad instrumental que gestiona el servicio del ciclo integral del agua y el servicio de residuos urbanos. El servicio del ciclo integral del agua es aquel que garantiza que el agua llegue a nuestras casas en condiciones óptimas de calidad y vuelva al medio natural tras ser utilizada de forma segura y siempre respetuosa con el entorno. Este ciclo incluye todas las etapas necesarias para que el agua cumpla su función vital tanto en los hogares como en las industrias y los servicios públicos.

En primer lugar, se realiza, lógicamente, la captación del agua en pozos y manantiales, aprovechando los recursos naturales subterráneos o superficiales disponibles en el territorio. Esta agua se somete a un proceso de tratamiento y potabilización que elimina impurezas y asegura que sea apta para el consumo humano. Una vez tratada, el agua se conduce a través de las redes de distribución en alta, que permiten transportarla a larga distancia hasta los distintos núcleos de población. Allí se almacena temporalmente en depósitos que garantizan la presión y el suministro continuo, incluso en casos de avería o de picos de demanda.

Desde nuestros depósitos comienza la distribución en baja, es decir, el suministro directo hasta los domicilios, comercios y también edificios públicos. Una vez utilizada, el agua se convierte en agua residual y pasa a la red de saneamiento, formada por una red compleja de colectores que la conducen hasta las estaciones de depuración. En estas instalaciones se lleva a cabo la depuración del agua residual, eliminando sólidos, materia orgánica y sustancias contaminantes. Finalmente, el agua ya depurada se devuelve al medio natural mediante el vertido a cauces públicos, cumpliendo con todos los parámetros de calidad exigidos por la normativa ambiental.

Por otra parte, el servicio de gestión de residuos urbanos se encarga de recoger, clasificar, tratar y disponer de forma segura los residuos que generamos en nuestros hogares. Su finalidad es proteger la salud pública, preservar el medio ambiente y avanzar hacia un modelo de economía circular. El proceso comienza con la recogida de residuos domiciliarios, que incluye todas las fracciones separadas en origen: la orgánica, envases, papel cartón, vidrio, y ahora la fracción resto. Esta recogida se organiza mediante rutas adaptadas a la geografía y población de cada municipio, lo que supone un reto logístico en territorios rurales y dispersos.

El servicio también contempla la gestión de puntos limpios, espacios donde la ciudadanía puede depositar residuos especiales o voluminosos, como electrodomésticos, muebles, restos de obra, aceite o pilas, que requieren tratamientos específicos. Una vez recogidos, todos los residuos son trasladados a nuestra planta de tratamiento de Cárcar, donde se clasifican y se preparan para su reciclaje. Es importante destacar que actualmente un 62 % de los residuos recogidos en la Mancomunidad de Montejurra se reciclan. Solo los rechazos no recuperables de este proceso son finalmente depositados en el vertedero de residuos urbanos, que se gestiona con estrictas medidas de seguridad ambiental.

Gestionar de forma mancomunada tanto el ciclo integral del agua como el servicio de residuos urbanos permite garantizar una prestación equitativa, eficiente y sostenible de dos servicios esenciales para la vida y el bienestar de la ciudadanía. Este modelo facilita la solidaridad entre municipios, optimiza recursos mediante economías de escala y permite alcanzar niveles de calidad y profesionalización que muchos ayuntamientos por sí solos no podrían asumir.

Además, favorece la planificación a largo plazo, la inversión en tecnología y el cumplimiento de los estándares ambientales, lo que se traduce en mayor eficiencia, menor impacto ecológico y mejor servicio público. En un territorio extenso y disperso como la Merindad de Estella, la mancomunidad es la clave para que todos los vecinos y vecinas, vivan donde vivan, tengan garantizado el acceso justo y sostenible al agua y a la gestión responsable de los residuos.

Por otro lado, SERTECMA permite que los ayuntamientos cuenten con un apoyo técnico especializado en urbanismo y rehabilitación de vivienda, la oficina ORVE. Este servicio es clave también en municipios pequeños, donde no haya arquitecto municipal ni un equipo técnico. Sobre este servicio no nos vamos a explayar más, ya que el director técnico de esta sociedad, Luis Sanzol, estuvo aquí hace unas semanas para presentar este servicio mancomunado y explicar la situación de vivienda en la Merindad de Estella, en Tierra Estella.

Además, la Mancomunidad de Montejurra desempeña un papel clave como foro de encuentro y cooperación entre los ayuntamientos de la Merindad de Estella. Es el espacio donde los municipios compartimos inquietudes, debatimos sobre problemas comunes y buscamos soluciones conjuntas que fortalezcan al conjunto del territorio. Desde este espíritu de colaboración, mancomunidad ha impulsado diversas iniciativas estratégicas orientadas a mejorar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de nuestra merindad. A través del grupo de acción local, TEDER, se dinamiza la economía local mediante proyectos ligados al desarrollo rural, al emprendimiento, la eficiencia energética y el aprovechamiento de recursos endógenos.

En el Consorcio Turístico de Tierra Estella se trabaja para posicionar el turismo como un pilar económico del territorio, poniendo en valor su paisaje, su patrimonio y también su oferta cultural. Mediante la participación en la Fundación Lurederra, un centro tecnológico de referencia, se apuesta por la retención de talento, la innovación industrial y la generación de empleo cualificado en la zona. A través de la participación en la Asociación Vía Verde del Ferrocarril Vasco-Navarro se contribuye a la recuperación de trazados históricos, con infraestructuras verdes para el ocio, el deporte y el turismo, al mismo tiempo que se preserva la memoria cultural del territorio, y con la Agenda Local 2030, que promueve la mancomunidad, se promueven proyectos con objetivos de desarrollo sostenible, impulsando un modelo territorial más justo, resiliente y, por supuesto, respetuoso con el medio ambiente.

Además, actualmente estamos estudiando la puesta en marcha de un nuevo servicio de atención a animales domésticos abandonados con el fin de dar cumplimiento a la nueva ley de bienestar animal y responder a una necesidad importante de la mayoría de los municipios. En conjunto, estas iniciativas refuerzan el papel de la mancomunidad como motor de desarrollo territorial, más allá de los servicios básicos, actuando como agente integrador, innovador y comprometido con el futuro de Tierra Estella.

Nuestro ámbito de actuación es amplio, lo conformamos 64 ayuntamientos, 132 localidades. La extensión total es de 2.068 kilómetros cuadrados, donde residimos nada más y nada menos que un 63.000 habitantes. La dispersión de la Merindad de Estella obliga a un esfuerzo coordinado y solidario para que ningún pueblo, por pequeño que sea, se quede atrás en el acceso a los servicios. Nada más. Os dejo con Nicolás Ulibarri.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias, presidenta. No sé si lo había dicho en la introducción, pero la documentación que habéis presentado es muy interesante que luego, a través del letrado, nos la trasladéis para que se incorpore al total de la documentación que tenemos durante la Ponencia. Tiene la palabra el señor gerente, Nicolás Ulibarri.

SR. ULIBARRI IPARRAGUIRRE: Buenos días a todos y a todas, egun on guztioi. Igual que la presidenta, quiero agradecer también la invitación para que podamos exponer la visión de la Mancomunidad de Montejurra sobre el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella, que es la zona donde realizamos los servicios esenciales para la población y, además, todos nosotros residimos en Tierra Estella, por lo cual la conocemos también muy bien.

Empezaré la exposición mostrándoos la realidad territorial y demográfica de la Merindad de Estella, veremos la distribución de la población en el territorio, cómo ha evolucionado en el último siglo y, al final, cómo los modelos económicos han impactado en esta distribución. Como ha comentado Susana, el territorio de la Merindad de Estella completa el 20 % de todo Navarra, sin embargo tan solo vive el 9 % de la población, con lo cual la densidad de población de Tierra Estella no alcanza a la mitad de la densidad de población media de Navarra.

Si vemos cómo la población ha ido evolucionando desde la revolución industrial en Navarra, que más o menos fue en 1860, podemos ver que en 1860 en Navarra vivían 300.000 habitantes, y hoy en día viven casi 700.000. La población se ha duplicado. Si echamos una mirada a la merindad de Tierra Estella, lo que vemos es que en 1860 vivían en 63.000 habitantes y hoy siguen viviendo prácticamente los mismos, la población se ha estancado.

Pero si echamos una mirada más profunda y quitamos las doce localidades más urbanas de Tierra Estella, y nos fijamos en los pueblos, podemos ver que los ciento sesenta años la población de los pueblos se ha disminuido a la mitad. Entonces, está claro que si queremos cambiar esta tendencia de despoblación de los pueblos tenemos que hacer las cosas de manera diferente. Eso me recuerda a lo que decía Albert Einstein, de que locura es hacer siempre lo mismo una y otra vez esperando resultados diferentes. Si queremos resultados diferentes, tenemos que hacer las cosas de diferente manera.

Lo que está claro es que durante muchos siglos ha sido el modelo tradicional de agricultura y ganadería el que ha mantenido un equilibrio poblacional en el territorio, entre la gente que vivía en las urbes y la gente que vivía en los pueblos. Sin embargo, hoy no es así, y vemos que, por ejemplo, en 1860, con cuatro u ocho hectáreas de tierra una familia podía subsistir. Sin embargo, hoy en día necesitas unas ochenta hectáreas de tierra para poder subsistir, que son diez veces más. Lo mismo pasa con la ganadería, antes con diez vacas una familia podía salir adelante, y hoy en día necesita al menos cien vacas.

Si nos fijamos en otros recursos rurales, como la madera, el carbón, la caza, la pesca, que mantenían familias en esa época, hoy en día básicamente no mantienen a nadie. Entonces, esa economía tradicional de agricultura y ganadería es capaz de mantener el 10 % de la población que mantenía en 1860.

Si nos fijamos cómo se distribuye la población en Tierra Estella, en verde he mostrado las localidades más pobladas. Son doce localidades que se concentran en el núcleo de Estella y en el eje del Ebro. Esas doce localidades concentran el 75 % de la población, y si hacemos una mirada más profunda, nos damos cuenta de que estas doce localidades consumen el 82 % del agua industrial de la Merindad de Estella. El resto de localidades, las ciento veinte localidades, apenas acumulan quince mil habitantes, y tenemos cuarenta y cinco de ellas en las que no hay ninguna actividad industrial, cero. Entonces, lo que está claro es que al menos en la zona de Estella la población se concentra donde hay industria.

Una vez ya explicado lo que es esta realidad demográfica y territorial, voy a contar un poco los retos de la mancomunidad para llevar a cabo esos servicios esenciales del ciclo integral del agua y de los residuos. Para llegar con el agua a todos los domicilios de este extenso territorio son necesarias infraestructuras complejas y costosas. Por ejemplo, tenemos trescientos cincuenta kilómetros de tubería en alta, seiscientos cincuenta kilómetros de tubería en baja, quince depósitos de alta, setenta y ocho depósitos de baja y siete captaciones, siendo las principales la captación de Itxako y la captación de Mendaza.

Todo este sistema complejo también está sometido a unas exigencias de calidad importantes. Todos los días se hacen analíticas de agua en diferentes puntos de la red y se informa al Instituto de Salud Pública de Navarra. También se monitorizan todas las redes, todos los depósitos, y se mantienen en buen estado para que las fugas no superen ese 30 %, que es lo que viene marcado por la Directiva Marco del Agua, Directiva Europea. Toda esta complejidad del servicio hace que sea necesaria una gestión altamente profesionalizada, que esta gestión ya no la puede hacer cualquiera, como hace cien años igual en los pueblos, las personas que residían allí podían gestionarse por sí solos este servicio.

Por otro lado, si miramos al nivel económico, lo que vemos es que la mayoría de los costes del servicio son costes fijos, costes fijos de las inversiones, del mantenimiento de las redes, de los controles que hay que hacer, que son independientes del número de la población. Entonces, en zonas donde haya menos población estos servicios van a ser más claros. Con lo cual, la sostenibilidad de estos servicios básicos pasa por que sea un servicio mancomunado y que los gastos sean repartidos de forma solidaria entre toda la ciudadanía.

Si miramos al servicio de aguas residuales ocurre un poco lo mismo, altos costes de infraestructura, exigencias en la calidad de los vertidos, costes fijos elevados. Pero este servicio sí que es más solidario, porque tenemos una empresa instrumental del Gobierno de Navarra, que es Nilsa, que es la que coordina, de alguna manera, las tasas de saneamiento, la que coordina un poco las inversiones y también la gestión en todo Navarra.

Pasando ya a la recogida de residuos, en este mapa de la Merindad de Estella, en amarillo mostramos lo que es la ruta de recogida de la fracción de envases. La Mancomunidad de Montejurra recoge cuatro fracciones, que son la de envases, la de orgánica, papel cartón y resto,

y la ruta de vidrio la hace Ecovidrio. Esas cuatro fracciones, la suma de kilómetros acumulados de las rutas son cinco mil kilómetros. Rutas que algunas hay que recogerlas diariamente, otras hay que recogerlas dos veces a la semana, y otras igual una vez a la semana.

Si echamos una mirada más profunda y analizamos la cantidad de kilómetros que tenemos que recorrer para recoger los residuos de mil personas vemos que ya no son doce localidades, porque San Adrián y Azagra no forman parte del servicio de recogida, que sí lo forman del servicio de agua, en los diez pueblos más grandes necesitamos cuarenta y cuatro kilómetros para recoger los residuos de mil personas. Sin embargo, en el resto de la zona necesitamos recorrer casi doscientos cincuenta kilómetros para recoger los residuos de mil personas, que son cinco veces más, lo cual los costes se disparan. Entonces, llegamos otra vez a la conclusión de que la sostenibilidad de estos servicios pasa por un sistema mancomunado y solidario.

Y con esto ya termino lo que va a ser mi exposición. Salto un poco a las conclusiones de lo que hemos visto. Hemos visto que la densidad de la población de la Merindad de Estella es la mitad de la densidad de población media de Navarra, y que sigue bajando; que el modelo económico tradicional de campo y ganadería solamente es capaz de sostener al 10 % de la población que sostenía en 1860; que la población de la Merindad de Estella se concentra en localidades donde hay industria, siendo esta, la industria, el principal factor para fijar la población a día de hoy; que a la industria no le compensa establecerse en las zonas rurales, por eso no va allí de forma voluntaria, sino que precisaría de grandes incentivos.

Y con respecto a nuestros servicios, los servicios básicos, hemos visto que se necesitan grandes infraestructuras, que las exigencias de calidad son elevadas, que en un territorio que es extenso y muy disperso los costes se incrementan y que, por todo ello, estos servicios básicos, para que existan, deben ser mancomunados y solidarios.

Sin más, quiero hacer una reflexión final y un poco un alegato por los pueblos. Estoy en el convencimiento de que si queremos fijar la población en los pueblos es necesario incentivar la actividad económica allí, y principalmente industria, porque las zonas rurales necesitan un mínimo de personas para que otras actividades económicas se puedan desarrollar y se puedan mantener. Sin ese número mínimo de personas no se puede mantener cualquier actividad industrial que se quiera iniciar.

Como una idea, descentralizar departamentos técnicos de la Administración o empresas públicas sería sin duda una medida muy eficaz para redistribuir la población entre el territorio. Y es tan importante porque mantener las zonas rurales no es un lujo, es una necesidad vital. La desaparición de los pueblos no solo afecta a los que vivimos allí, sino que nos hacen más vulnerables a todos como sociedad. Cuando un pueblo se vacía dependemos más del exterior para alimentarnos, se pierden los conocimientos y las técnicas productivas tradicionales y se dispara el precio de los alimentos. También se abandona el territorio, los bosques dejan de cuidarse, aumentan los incendios, suben las emisiones de CO₂ y se multiplica el gasto en emergencia.

Además, disminuye y la biodiversidad, y ante situaciones como plagas, pandemias o conflictos, un país sin pueblos es un país menos resiliente. Y hay algo más profundo: sin pueblos perdemos la calidad de vida, perdemos la conexión con la tierra, con la naturaleza, con nuestras raíces, y

perdemos el equilibrio y la esencia humana. Por eso quiero cerrar esta intervención diciendo que el futuro de nuestra sociedad y de nuestra calidad de vida pasa por revitalizar a los pueblos, y que invertir en los pueblos es invertir en todos. Muchas gracias. Sin más, le paso la palabra a Amaya.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias, señor Ulibarri. Tiene la palabra la señora Janices, directora de servicios jurídicos de la mancomunidad.

SRA. JANICES LÓPEZ: Buenos días a todas y a todos. Me sumo al agradecimiento de Nicolás y de Susana, y paso directamente a haceros partícipes de mi exposición, que va a ser mucho más concreta y más centrada en una problemática que desde mi puesto en la mancomunidad me toca experimentar con habitualidad.

Expuestas las líneas generales de la situación que presenta nuestra comarca de Tierra Estella respecto a la dispersión demográfica y el riesgo de despoblación de los municipios que la conforman, así como el incremento de costes en la gestión de servicios básicos que nos acaba de exponer Nicolás por parte de la mancomunidad, el reto de la mitigación de dicho riesgo pasa en buena medida por dispensar a los vecinos y vecinas de dichos servicios básicos con la misma calidad que para el resto de personas usuarias que habiten en localidades en las que el nivel de esfuerzo tanto económico como de medios puestos a disposición para la prestación de estos servicios es menor, y esto pasa a su vez por la contratación de obras que incorporen mejoren las infraestructuras afectas a dichos servicios públicos básicos.

Ya la temprana Ley Foral 17/2003, de Desarrollo Rural, aunque fuese más una ley de principios y de intenciones que de concreciones y obligaciones, reconocía a las infraestructuras un papel fundamental para mejorar el atractivo del espacio rural, en la medida en que inciden tanto sobre la instalación de las empresas como sobre la calidad de vida de la población, por lo que facilitar los procesos para su implantación o mejora es una medida que puede contribuir a paliar la problemática que nos ocupa hoy.

Como digo, como secretaria de servicios de Montejurra y de su Consejo de Administración, buena parte de mi actividad está centrada en la tramitación de procesos de licitación de contratos de obras que tienen por objeto la ejecución inicial o la renovación de este tipo de infraestructuras públicas generales destinadas al abastecimiento, saneamiento y depuración. Esto es a lo que denominamos el ciclo integral del agua o a la gestión de los residuos municipales. Estaciones depuradoras de aguas, colectores de abastecimiento y de saneamiento en alta, redes de distribución en baja, son objeto de procesos de licitación de contratos que, dependiendo de la ubicación de la actuación, presentan una problemática que voy a pasar a comentar.

No obstante, sí es cierto que, con mayores o menores dificultades, o sin ellas, a lo largo del 2024-2025 la Mancomunidad de Montejurra ha gestionado la contratación y ejecución de obras importantes en pequeños municipios de nuestra comarca con riesgo de despoblamiento, de la mano de Nilsa. A título de ejemplo, en la exposición se muestran las estaciones depuradoras de aguas residuales ejecutadas en los dos últimos años en pequeñas localidades de nuestra comarca, donde indicamos el importe de la inversión, así como el número de habitantes de las poblaciones a las que van destinadas estas infraestructuras, y el nivel de riesgo, el tipo en el que

están clasificados estos municipios. Como está claro, no me voy a detener en describir los datos, están en el expositivo.

Dicho lo cual, me voy a introducir ya en lo que es la cara menos amable de mi exposición, que ya adelantaba que creo que tenemos una problemática en cuanto a las dificultades con las que los gestores municipales de pequeñas poblaciones con o sin riesgo de despoblación se encuentran a la hora de adjudicar contratos que no resultan tan interesantes para empresas del sector, ni siquiera para empresas ubicadas en la misma zona en la que se van a ejecutar las obras, bien porque el precio de licitación no resulta atractivo, por la propia ubicación de la localidad, su orografía, dificultan sobremanera la ejecución de esas obras, o por un compendio de varios factores, entre ellos los que acabo de comentar.

Lo cierto es que, en muchas ocasiones, cada vez más, los procesos de licitación quedan desiertos porque no hay empresas dispuestas a destinar sus medios materiales y personales a obras que, más que beneficios, saben que les van a generar problemas durante la ejecución. A lo que hay que añadir que muchas de ellas muestran su disconformidad con la necesidad de cumplimentar todas y cada una de las fases de un proceso de licitación, junto con la documentación a aportar en cada una de ellas, a través de una plataforma electrónica que muchas veces les cuesta manejar como si se tratase de una obra de gran envergadura.

Este es el problema real con el que se encuentran los secretarios y secretarías de pequeños ayuntamientos, de los que me han hecho partícipes en muchas ocasiones a la hora de llevar a la práctica lo que les plantean sus representantes, y respecto al cual, continuando con la versión jurídica del tema, nos hacemos eco del documento preliminar para la consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto de ley foral de cohesión territorial y lucha contra la despoblación, del que paso a transcribir literalmente algunos párrafos para vincular la problemática que acabo de exponer con la sugerencia que aportamos.

La futura ley no debe ser solo una ley de lucha contra la despoblación y el reto demográfico, también debe afrontar medidas legales para garantizar una mayor cohesión territorial, y entre sus objetivos se marca el de garantizar los servicios básicos e igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Navarra, independientemente de su lugar de residencia. O se trata de una ley transversal que va más allá del desarrollo rural o de la ordenación del territorio, profundizar en la prestación de servicios básicos a toda la población como uno de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Por tanto, como ley transversal dirigida a profundizar en la prestación de servicios básicos, desde mancomunidad y desde su departamento jurídico sugerimos, como parte del contenido del anteproyecto, que se revise la normativa foral en materia de contratación pública para tratar de solventar la problemática comentada, y que pasaría, a mi modo de ver, por la simplificación administrativa en aquellos procesos de licitación que tengan por objeto actuaciones ubicadas en poblaciones en riesgo de despoblamiento o incluso en el ámbito más amplio de las pequeñas poblaciones.

No solo me estoy refiriendo a utilizar la contratación pública como instrumento para la lucha contra la despoblación y el reto demográfico, que también, o adecuar los requisitos de capacidad y solvencia al tamaño de cada contrato, medidas ya introducidas en legislaciones autonómicas

próximas, como el caso de Castilla-La Mancha, Extremadura o la Comunidad Valenciana, sino de adoptar medidas de simplificación administrativa que favorezcan la concurrencia en procesos de licitación que hoy por hoy no resultan muy apetecibles para las empresas.

En conclusión, lo que sugerimos con carácter general resulta también de todo punto interesante para nuestra comarca, que, como ya han expuesto tanto Susana como Nicolás, presenta una problemática demográfica y de dispersión ciertamente notable. Esperamos que esta sugerencia pueda ser tenida en cuenta y ser objeto de análisis por técnicos más expertos que esta que les habla. Sin más, termino mi exposición agradeciendo otra vez la atención y la oportunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias, Susana, Nicolás, Amaya, por vuestras explicaciones, por las propuestas que habéis planteado. Vamos a hacer ahora una pequeña ronda, como digo, de grupos, vamos a seguir el orden de posición. Empezará el señor Bujanda en representación de UPN.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Yo hoy la verdad que creo que la trayectoria de la Mancomunidad de Montejurra merece en muchos aspectos un reconocimiento como, además, algo fundamental, como luchar contra la despoblación en una zona muy complicada. Además, creo que nacer desde hace cuatro décadas como un proyecto impulsado desde el propio municipalismo, desde las necesidades y desde los alcaldes y concejales de todos políticos, incluso anticipándose a los retos de abastecimiento, de la recogida de residuos e incluso de la depuración en aquellos años es algo a poner en valor.

Desde luego, ha consolidado un sistema, como hemos hablado, de abastecimiento muy solvente en una zona muy despoblada y, sobre todo, muy dispersa, pero, además, eficaz y que funciona bien. A la vez que en aquellos momentos que todavía la depuración quizás todavía estaba menos en boga o menos de moda se ha ido tratando de la mano de Nilsa una depuración y un sistema que ha permitido cumplir los objetivos en materia de tratamiento, y creo que puede decir que modélica. Incluso en el tema de los residuos, por supuesto, que era uno de los grandes problemas que teníamos mayoritariamente en los pueblos pequeños, también desde la recogida y de la manera profesional y con su personal es algo para tener en cuenta desde su centro de residuos de Cárcar.

Pero como todo no puede ser bueno, y como tenemos que venir a mejorar lo que es el desarrollo económico y social de Tierra Estella, yo creo que aquí hay dos cosas en las que tenemos que insistir. Una, que ya la ha dicho la propia presidenta, que es el desarrollo efectivo de un servicio mancomunado de animales abandonados, para que los propios pueblos puedan cumplir con la ley de protección de animales que se les impone desde el Gobierno, y que la propia asamblea —si no estoy mal informado— lo ha pedido varias veces.

Y otra, la persistencia, para nuestro modo de ver, de un modelo hídrico basado en la sobreexplotación de un acuífero, que es el de Lokiz, existiendo alternativas sostenibles y compatibles tanto con el Plan Director del Ciclo Integral del Agua, la Directiva Marco del Agua y la Ley Foral de Cambio Climático. Para mí no es coherente todo lo que está trabajando la Mancomunidad de Montejurra en sostenibilidad, en residuos y en depuración, mientras se sigue vaciando, teniendo otra alternativa más adecuada, con menos impactos ambientales, con menos costes energéticos y menos dudas legales incluso, el acuífero de Lokiz. Pero también está

lo que podemos llamar la oportunidad del momento, porque toda el agua que nosotros extraemos va a Aragón desde el Canal de Navarra.

Para mí es un modelo estructural que no tiene ya sentido. Se crearon los pozos de Mendaza por una necesidad totalmente justificada entonces, que desde UPN se apoyó, se avaló y se trabajó, pero convertir una excepción en un sistema estructural, para mí es un error grave, teniendo, como digo, otra alternativa. Desde el 2015 todos sabemos que el Canal de Navarra discurre entre Lerín y Larraga, con dotación legal y técnica suficiente conforme a la concesión otorgada por el Plan Hidrográfico vigente del Ebro.

El propio Plan Director 2019-2030, aprobado por este Gobierno de Navarra, programó la construcción de una ETAP en el período 2024-2027, y este Parlamento también ha solicitado un adelanto, y se ha ratificado en el año 2024. Sin embargo, la ETAP sigue sin proyecto ni financiación, en su lugar se opta por seguir perforando en Mendaza con cuatrocientos mil euros ya presupuestados sin autorización administrativa, conforme al artículo 54 del texto refundido de la ley de aguas, sin evaluación acumulativa del impacto exigido por la Ley de Evaluación Ambiental, y sin hacer caso de la planificación propia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Para mí es un modelo jurídicamente cuestionable, que vulnera la propia ley de cambio climático de este Gobierno y que, además, es socialmente controvertido. No hace falta decir que en la zona genera controversia y que, además, tiene poco sentido el generar un conflicto habiendo una alternativa. Y no se trata de debatir si el acuífero aguanta o no aguanta. Yo no me voy a meter en ese jardín. Pero lo que dice el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea es muy claro: si hay una alternativa más sostenible, más cercana y más ecológica, hay que utilizarla y no utilizar los pozos subterráneos.

Luego, claro, bombear agua desde doscientos veinticinco metros de profundidad, transportarla a cincuenta kilómetros, habiendo estaciones de bombeo intermedias, habiendo una alternativa, como es el Canal de Navarra, que ya su propio Gobierno prevé que tenga que ser quien enganche a la mitad sur de Tierra Estella lo vemos un sinsentido. No hace falta hablar de la presión que sufre el río Ega, que no solo es por esto, lógicamente, esto lo tenemos claro, pero tampoco es como se ha desviado muchas veces la responsabilidad por el Partido Socialista y Geroa Bai en este Parlamento de los regantes.

Los regantes utilizan un tercio de su dotación. Por lo tanto, pueden ser compartidas, pero no son razones únicas. Y como he dicho, cada metro cúbico que no gastamos nosotros y extraemos de nuestra agua subterránea lo aprovechan en Aragón. El caso de los animales abandonados, yo considero que son cinco años de inacción. Como hemos dicho, en el 2019 se aprobó la ley de protección de animales, que asigna a los municipios competencias que muchos por su tamaño —y creo que no hace falta explicar porque lo habéis explicado vosotros perfectamente— no pueden afrontar en solitario, y tiene que haber un servicio mancomunado.

La mancomunidad encargó, es cierto, un estudio técnico de veinte mil euros que jamás luego fue trasladado en su integridad ni debatido en Pleno, pese a que había un acuerdo de asamblea. Y entre el 2021 y el 2023, ningún avance real, para, en el 2024, el propio Gobierno de Navarra calificar este estudio —y aquí tengo su calificación— como inservible. Y ahora, para ir cerrando,

voy a hacer unas preguntas que espero que la presidenta me conteste y si no es hoy —que prefiero que sea hoy—, lo hará en otro momento.

¿Puede explicar qué justificación técnica, ambiental o económica sostiene, existiendo el Canal de Navarra, para que se siga extrayendo agua desde doscientos veinticinco metros de profundidad y enviarla a cincuenta kilómetros? ¿Qué razones existen para financiar un pozo nuevo en Mendaza sin contar con la concesión administrativa preceptiva ni la evaluación de impacto ambiental acumulado, como exige la legislación vigente? ¿Cómo valora vulnerar el principio de precaución del tratado de funcionamiento de la UE, al existir alternativas técnicamente disponibles, ambientalmente más sostenibles para el Canal de Navarra? Yo supongo que le hace gracia, pero esto no tiene ninguna gracia. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Vamos a ver. No es cuestión ni de gracia ni de no gracia. Quiero decir, no estamos en una comparecencia de la mancomunidad para dar explicaciones o para hacerle preguntas, estamos en la Ponencia de Tierra Estella... (MURMULLOS). Perdona, señor Bujanda. Estamos en la Ponencia de Tierra Estella haciendo un análisis de la situación socioeconómica de Tierra Estella...

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Y lo que quiero es que me conteste, señor Presidente, y ya vale de ser partidista...

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): No, si no es cuestión de partidismo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Lo que quiero es que se me conteste a mis preguntas, que para eso es mi labor parlamentaria. Y si no, pasa lo que quería usted que no se creara esta Ponencia, que votó en contra de esta Ponencia...

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Sí, pero para eso... No... A ver, señor Bujanda, para eso lo que tiene que hacer es solicitar una comparecencia de la mancomunidad y hacerle las preguntas a la mancomunidad como mancomunidad, no en la Ponencia de Tierra Estella, donde estamos analizando la situación socioeconómica de Tierra Estella. (MURMULLOS). Señor Bujanda, creo que está usted abusando un poco de esta Ponencia.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: No, no estoy...

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Bueno, yo creo que sí. Le ruego que se centre en la cuestión de lo que estamos hablando, y sabe usted que puede solicitar una comparecencia de la mancomunidad y hacer todo este tipo de preguntas técnicas a la mancomunidad sin ningún problema. Tiene usted todo el derecho del mundo, pero en la Ponencia de Tierra Estella, que lo que venimos a hacer es a analizar la situación socioeconómica y en qué participa la mancomunidad en ese desarrollo socioeconómico, creo que esas preguntas que está usted realizando son excesivas. Creo. Lo digo como Presidente. No quiero interrumpirle, pero...

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Bueno, pues como yo no lo creo, las voy a seguir haciendo, y la presidenta tendrá la potestad de contestármela o no, señor Presidente, porque aquí estamos para agradecer lo que hace la mancomunidad bien, pero también estoy para preguntar lo que veo que son inquietudes sociales de mi zona. Si puedo lo voy a hacer y, si no, también lo voy a hacer, para que lo tengamos claro.

¿Puede confirmar si la Mancomunidad de Montejurra realizó la evaluación de impacto ambiental acumulado de los pozos? ¿Por qué se incumple tanto el Plan Director del Ciclo Integral del Agua como el mandato parlamentario de esta casa? ¿Ha valorado la mancomunidad posibles responsabilidades jurídicas y patrimoniales que podrían derivarse de operar captaciones sin concesión?

Y sobre los animales abandonados, ¿cómo justifica la mancomunidad que después de cinco años únicamente exista una partida presupuestaria para redactar un anteproyecto, mientras el propio Gobierno de Navarra lo ha calificado como inservible, y sigue derivando la responsabilidad en los ayuntamientos de la mancomunidad? Muchas gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayan): Señora Royo, tiene usted la palabra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Muy buenos días. Quiero agradecer aquí su presencia y las explicaciones que nos han dado en torno a la mancomunidad. La verdad es que ha sido muy esclarecedor ver cuál ha sido la evolución, sobre todo, de la población y de la actividad y de las necesidades económicas en torno sobre todo a la agricultura y la ganadería, y vemos que es un escenario complicado por la cantidad de pueblos pequeños, más allá de lo que son las doce poblaciones de las que han hablado, que son más grandes, y en las que vive una mayor población.

Nosotros compartimos que es un objetivo de Navarra el de la cohesión territorial, que compartimos todos los grupos, pero este objetivo se tiene que empezar a materializar con medidas muy concretas, y aquí han puesto ustedes encima de la mesa unas que nos parece que tendríamos que tener en cuenta. Una, la de incentivar la actividad económica, principalmente la industria. Tenemos instrumentos, como pueden ser los impuestos, por ejemplo, y otra serie de medidas, más allá de las subvenciones, pero creo que tendríamos que darle una vuelta para conseguir esa cohesión territorial, y que tendría que pasar sobre todo porque allí se estableciese actividad económica e industria, con lo cual, por nuestra parte, sí que daremos una pensada a los instrumentos en los que podemos incentivar esa actividad económica.

Y en relación con la ley de contratos, desde nuestro partido ya pensábamos darle una vuelta a este instrumento por otros motivos, porque vemos que se está complicando, sobre todo para la actividad municipal, alguno de los requisitos que se piden en esta ley, y tendríamos que adaptarla, pero a más a más, con todo lo que han puesto encima de la mesa y han dado algunas pinceladas de por dónde podríamos ir, creemos que se tiene que facilitar a los municipios también desde el propio departamento, no solamente con la modificación de la ley de contratos, sino desde el propio departamento, facilitar algunos servicios de cara a que los municipios puedan prestar estos servicios con una mejor calidad cuando menos. Y muchas veces es que se quedan sin poder prestarlos porque no se presenta licitación y se quedan ahí.

Entonces, poco más que añadir. Muy bonito el alegato que se ha hecho en favor de los pueblos. Lo compartimos, y creemos que tiene que ser un asunto que lo tenemos que tomar con seriedad y rigor, y con medidas concretas si de verdad queremos que a esto se le dé una vuelta. Por mi parte, nada más que añadir. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias, señora Royo. Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días. Muchas gracias. Espero que estén a gusto aquí, en su casa, que es el Parlamento. Y a lo que vienen ustedes, ya han venido varios con muchos grupos, con muchas asociaciones a decirnos la problemática. Ustedes la tienen también. Como se ha dicho, Tierra Estella es como Navarra, más o menos grande, con distintas zonas, y la misma problemática, esa dispersión, demografía baja y, bueno.

De entrada, quiero agradecerles para empezar su trabajo, un trabajo con lo complejo que es, por los medios que tienen y esa falta de recursos que tienen también los ayuntamientos, que al final repercute en ustedes. Quiero también hacerles un par de preguntas. De entrada, también compartimos que hay que hacer atractivo el medio rural. De ahí venimos, y si lo dejamos a un lado, vamos a depender de terceros, y vamos a perder, vamos a decir, ese sí que va a ser un ciclo integral de pobreza e incluso de drama humano. Por tanto, cualquier acción, por ejemplo, la que usted ha propuesto de centralizar la Administración, cualquier cosa que ayude a que las distintas zonas despobladas vayan para arriba, bienvenida: proteger actividades de la caza, de la pesca, de la agricultura, esa ganadería.

Yo sí le quería preguntar, no sé exactamente el número de estaciones, ha hablado de residuos y del ciclo integral del agua, si las estaciones de tratamiento de agua potable y las EDARI, Estaciones Depuradoras de Agua Residual Industrial, son las suficientes o harían falta más para optimizar, incluso para reducir gastos. Eso sí me gustaría, no sé exactamente, lo digo sinceramente, no sé cuántas tienen. Si hicieran falta más estaciones para agua potable, alguna estación más para residuos industriales, al objeto de reducir un poco esos gastos. Y nada más. Solamente darles las gracias por su presencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Guzmán.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Yo les voy a pedir disculpas, no he podido escucharles a todos enteros. De par de mañana he sufrido una pequeña indisposición y aún estoy un poco traspuesto, así que voy a ser muy breve. Simplemente quiero agradecerles la información. Analizaremos la información y la documentación que nos han aportado, y simplemente voy a destacar una idea final de Nicolás, que creo que representa muy bien cuál debe ser el sentir de esta Ponencia. Ha señalado Nicolás que mantener las zonas rurales no es un lujo, que es una necesidad vital, y creemos que, a través de esta Ponencia, a través de escuchar a las distintas entidades, asociaciones y personas que residen en estas zonas rurales, debemos generar desde este Parlamento las políticas públicas necesarias para impulsar su desarrollo. Nada más, muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Gracias, señor Guzmán. Tiene la palabra la señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Doy la bienvenida a la representación de la Mancomunidad de Montejurra. Yo sí haré una pequeña aclaración, porque creo que en esta Ponencia estamos aquí para escucharos y escuchar lo que cada una de las personas y de las

organizaciones que vienen tienen que aportar, o cuáles son las preocupaciones que hacia nuestro territorio de Tierra Estella tienen, para que nosotros podamos incorporarlo a ese dictamen final que vamos a hacer y ver qué soluciones les podemos dar. Yo comparto con el Presidente de esta Ponencia, señor Bujanda... (MURMULLOS). Yo no le he interrumpido. (MURMULLOS). Perdona, pero yo a usted no le he interrumpido ni una sola vez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): A ver, por favor. Ya se han dado todas las interrupciones.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: No le he interrumpido ni una sola vez. Ni una sola vez le he interrumpido, así que no me interrumpa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Continúe, señora Regúlez. Señor Bujanda, por favor.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Lo que le decía, que están las iniciativas parlamentarias para hacer comparecer a la Mancomunidad de Montejurra para que puedan responder a las preguntas que cualquier Parlamentario o Parlamentaria tenga con respecto a su actividad profesional.

Yo, aparte de agradecer el trabajo que se hace dentro de Tierra Estella, tanto en el ciclo del agua como en los residuos, sí que me gustaría dos cuestiones. Me quedo también, como ha dicho la señora Royo, con el tema de la modificación de la ley de contratos públicos o, por lo menos, darle una vuelta. Sí que también les digo que dentro de esta Ponencia ha aparecido más de una vez también el tema de modificar lo que es planeamiento urbanístico para los pequeños pueblos, por la imposibilidad muchas veces de acometer obras, ya sean públicas o privadas.

Y yo voy a hacer una pregunta también con respecto al servicio de animales abandonados. La ley dice muy claramente que tienen que ser los municipios. Todos conocemos que en Tierra Estella pocos municipios tienen un servicio de recogida de animales abandonados. Yo creo que no sé si son dos o tres. Otros lo tienen contratado con Egapeludos para que sean ellos quienes lo lleven a cabo. Solo hay un centro donde está, que es en Estella, pero sí que es cierto que a la mancomunidad se le ha pedido que, por favor, a través de muchos municipios, se haga un estudio para hacer un centro mancomunado, para poder llevar a cabo con calidad ese servicio, y de acuerdo con la ley de bienestar animal. Entonces, me gustaría saber en qué momento está el estudio, y ver para cuándo va a estar finalizado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Gracias, señora Regúlez. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi, egun on ere Jurramendiko ordezkarietara eta eskerrik asko emandako informazio guztiarengatik. En primer lugar, quiero felicitar a una mancomunidad que lleva desde el año 1981 en funcionamiento. Quiere decir que ha ido cumpliendo sus objetivos, supongo, fundacionales y, sobre todo, que ha tenido un eco por parte de las entidades locales del territorio, que han ido incorporándose progresivamente a la misma y, como bien se ha dicho, prácticamente todos los ayuntamientos de lo que es la merindad, en uno o en otro servicio, participan de la vida de la mancomunidad.

Quienes hemos tenido responsabilidades de gestión en mancomunidades conocemos un poco las problemáticas que se suscitan y, sobre todo, agradecemos que tengamos foros como este

para poder explicar qué hacemos, qué somos y, sobre todo, ese sentido de solidaridad. Yo creo que es muy importante la idea de entender que de forma mancomunada, de forma conjunta entre distintas entidades locales, unas grandes y otras más pequeñas y, en este caso, unas pocas grandes, como se ha dicho, diez-doce, y un montón de entidades que son algunas muy pequeñas, el hecho de que esas muy pequeñas puedan tener acceso a determinados servicios básicos prácticamente en las mismas condiciones de prestación y con la misma calidad que puedan vivir el pueblo en el que vive el señor Bujanda o en el propio Lizarra, evidentemente, yo creo que eso es importante y hay que reconocerlo, y por eso, como digo, poner énfasis.

También me parece importante esa idea de foro de encuentro que se ha planteado por parte de la Presidenta. Yo creo que las mancomunidades, en Navarra ha habido un debate en otros momentos, y sigue todavía vivo, sobre el mapa local y las comarcas, y las funciones que deben cumplir estas entidades y, evidentemente, esos foros de encuentro, yo creo que... Tampoco voy a entrar en la problemática de si la representación en estos momentos en TEDER tiene que ser de una manera, tiene que ser de otra. Eso yo creo que lo tienen que dilucidar ustedes en el territorio, pero subyaciendo la idea de solidaridad, creo que es importante que se reparta por todas las... Pero creo que la idea de foro de encuentro, y estas iniciativas estratégicas en diversos foros también, en los que participa la mancomunidad, creo que es interesante.

Quiero agradecer las aportaciones tanto del gerente como de la Secretaria del Consejo. Lo de los procesos de adjudicación, vamos a darle vueltas. Yo no sé si son excesivos los requisitos, si el procedimiento es demasiado complejo, o si realmente quedan desiertos porque probablemente los precios no sean interesantes para las localidades donde se van a realizar este tipo de inversiones, más allá, digo, por encima del procedimiento administrativo, que puede ser más o menos complejo, pero el procedimiento administrativo, según para qué obras, es lo mismo que sea para una obra de cien millones de euros que para una obra de doscientos mil euros. En definitiva, los pasos y los procedimientos en los mismos, solo que adecuados a la problemática del proyecto y todo lo demás.

Por lo tanto, vamos a estudiar esa sugerencia que se nos ha planteado, y la analizaremos en el contexto de esa nueva ley, de ese proyecto de ley, de ese anteproyecto que está todavía en circulación.

En relación con lo que decía el señor Bujanda, no sé si es el foro o no es el foro, yo no me voy a meter en eso. Ya saben que tenemos iniciativas parlamentarias sobre esta materia. Incluso hemos pedido información a través de la Presidencia a la propia mancomunidad. Espero que nos la remitan a la mayor brevedad posible porque, evidentemente, si hemos pedido nosotros la información es porque no se la han dado a alguien. Yo creo que eso sí que es un déficit importante de una entidad local. O sea, la transparencia es importante, la entrega de información es importante, y que colectivos o personas tengan que recurrir a los grupos parlamentarios para poder acceder a una información, yo creo que queda un poco en el debe de esta mancomunidad, que entiendo que está realizando un trabajo.

Y sobre la problemática de la modificación del Plan Director del Uso del Agua, también tenemos otros foros donde vamos a hablar de eso. Tenemos incluso una moción presentada, una aprobada y otra presentada en este Parlamento, en la que hay discrepancias sobre el planteamiento que se hace por parte del Gobierno, por parte del Departamento de

Administración Local, y por parte también, porque, desde luego, no hemos visto una actitud, a lo largo de todos estos años, receptiva por parte de la mancomunidad, ni en su momento, cuando se acordó realizar un proyecto que no se llevó nunca a efecto, ni digamos que hay una especie de posición contraria o, por lo menos, mantener la posición del Gobierno respecto de los pozos de Mendaza.

No voy a decir nada más porque creo que es una problemática que suficientemente se está debatiendo en la zona y, desde luego, tiene iniciativas parlamentarias. Por lo demás, quiero agradecerles toda su información, y esperemos que cada una de las sugerencias tenga una vía de encauce en lo que va a ser esa ley de despoblación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): En este caso me doy a mí mismo la palabra, como siempre, ahora ya como portavoz del Partido Socialista, no como Presidente de la Ponencia. Desde luego, quiero unirme a la enhorabuena por las explicaciones que se nos han dado, pero también, sobre todo, por el trabajo que ustedes realizan. Yo creo que en esta Ponencia que, como bien se ha dicho, es una Ponencia a la que vienen ustedes invitados para darnos su visión de la realidad de la comarca de Tierra Estella, que es de lo que trata esta Ponencia, yo creo que labores como servicios mancomunados, han venido otros en otras áreas, pues nos damos cuenta de la importancia que tiene para el territorio.

De todo lo que se ha dicho, que es imposible hablarlo todo, sí que creo que hay un par de cuestiones que son muy interesantes. Una de ellas, lo ha dicho el propio gerente, la Presidenta también, la importancia que tiene la mancomunidad para poder dar servicios de calidad a todos los ciudadanos en una población, en algunos casos tan dispersa, y con un principio de solidaridad que es muy importante.

Un dato, de todos los que ustedes nos han aportado, me ha parecido muy significativo, muy relevante desde el punto de vista de esta cuestión: cómo la recogida de la basura, que es un servicio esencial para todos los ciudadanos estén donde estén, tiene un sobrecoste importantísimo en esos pequeños pueblos que están distanciados con respecto a las poblaciones en zonas más urbanas, y cómo eso se da desde un criterio de solidaridad. Es importantísimo, y creo que esa labor que se realiza desde las mancomunidades, no solo en eso, sino en todo, lo pongo eso solamente como un ejemplo destacable. El mismo se podría dar en otras cuestiones relativas con el agua o con otros servicios que se dan. Me parece muy importante.

Y otra segunda cuestión que subyace dentro de esta Ponencia, que es la Ponencia de Tierra Estella, pero que muchas veces nos estamos dando cuenta de que de lo que estamos hablando es de problemas muy comunes a otras comarcas y muy comunes, muy transversales a otras situaciones de Navarra, como, por ejemplo, es clarísimo, toda la cuestión de despoblación y de la actividad y de la vida, tan importante, como se ha destacado aquí, en el entorno rural, y es esa ley de comarcas, que le llamamos nosotros, donde se distribuyen las funciones que se tienen que dar de forma mancomunada. Tenemos ahí, como sabemos, discrepancias entre los grupos, pero yo creo que tendremos que ser capaces, porque es importante y porque es necesario para Navarra y, sobre todo, para ese entorno rural de Navarra es importante que, como siempre se llega a los acuerdos, cediendo todos seamos capaces de alcanzar ese acuerdo, por el bien de esos entornos rurales. Yo creo que seremos capaces de hacerlo.

Y segunda cuestión es la ley de despoblación, que también aquí la letrada, lógicamente, y también, por supuesto, la Presidenta, ha hablado de la importancia que va a tener. Creo que de esta Ponencia —que igual tendríamos que haberla trasladado en la Ponencia de despoblación, porque al final es una cuestión muy transversal— todos estamos aprendiendo muchas cosas que creo que vamos a ser capaces de trasladarlas a esa futura ley de despoblación, de qué necesitan nuestros entornos, nuestro nuestros territorios para poder equilibrar y para que los ciudadanos de Navarra seamos tan ciudadanos en un pequeño pueblecito o en la Mancomunidad de Pamplona.

Son cuestiones muy importantes. Vamos a tener que trabajarlas con mucha intensidad, porque, claro, aquí colisionan también muchas veces temas de fiscalidad. Es decir, hemos hablado de la ley de contratación. Estoy seguro de que nadie queremos que se pierdan todos los requisitos y todas las garantías que tiene esa ley. Por tanto, simplificar, hay que hacerlo con el suficiente cuidado para que eso no pueda servir para que perdamos alguna de esas garantías. Por eso hay que buscar aquí muchos equilibrios que son necesarios y que hay que afrontarlos, no porque sean difíciles hay que dejar de hacerlos, pero que no nos quita la complejidad.

Acabo ya reiterando desde el Partido Socialista, desde el grupo socialista, el agradecimiento al trabajo que se realiza por estos servicios mancomunados en el conjunto de Navarra, y especialmente un trabajo que significa dar derechos y dar servicios a los ciudadanos. Nada más.

Y ahora ya me pongo la gorra de Presidente para reorganizar un poco. Vamos a hacer una contestación. Si os parece, como diga la Presidenta, en qué orden queréis... (MURMULLOS). Sí, claro, es verdad. Entonces, en primer lugar, le damos la palabra a la Presidenta, después, si le parece, al señor Ulibarri, el gerente, y por último, la señora Janices, Letrada.

SRA. CASTANERA GÓMEZ: Quiero reiterar el agradecimiento a todos y a todas, a cada uno y a cada una, por sus preguntas, por sus aportaciones, porque no somos perfectos, no creo que ustedes lo sean tampoco. Entonces trabajamos con ahínco día a día por mejorar y con la mentalidad del aprendiz, de seguir aprendiendo, escuchando y mejorando nuestra gestión.

Un apunte muy breve. Señor Bujanda, no me río. Es que creo que es mejor tratar —no me hace gracia— las cuestiones con cordialidad, con una sonrisa, que desde la crispación. Es simplemente eso. Si se ha percibido de otra manera, lo siento mucho.

La solidaridad va en nuestro ADN. Lo han podido comprobar en los datos que les hemos ofrecido. Por otro lado, no se me olvida, estamos a disposición de cualquier iniciativa parlamentaria que tengan ustedes a bien iniciar, y compareceremos las veces que haga falta para dar explicaciones, los datos, a las mismas preguntas de siempre a veces. Esto es como lo que decía el gerente de Albert Einstein, a veces las cosas se repiten, pero daremos las explicaciones, porque desde la mancomunidad ni incumplimos la ley, ni derivamos responsabilidades, para nada. Entonces, si tenemos la oportunidad de hacer una exposición amplia de nuestro trabajo, de nuestro día a día, estaremos encantados y encantadas de venir. Es así.

Sí que quiero decir sólo una cosa del tema de la ley. Se trata de ruralizar las leyes. Yo creo que eso es un concepto que me gusta mucho y que lo resume todo. Bueno, señor Bujanda, lo siento, pero le va a contestar el gerente.

SR. ULIBARRI IPARRAGUIRRE: Yo me he anotado cuatro puntos, que era lo del servicio de animales abandonados, lo de los pozos de Mendaza y la potabilizadora, luego las depuradoras y vertidos industriales y los procesos administrativos para la licitación de obras, que se lo dejaré a Amaya.

Con los animales abandonados es como todo. A ver, las cosas no van tan rápido como nos gustaría. A nosotros también nos gustaría que fuese mucho más rápido, pero también somos muchas localidades, también para mucha gente, todos no tienen la misma opinión, pero vamos avanzando, poco a poco vamos avanzando.

Nos hemos reunido con varios centros de acogida de animales de diferentes comunidades autónomas: Vitoria, Miranda de Ebro, etcétera y, mirándolo desde arriba, parece una cosa sencilla, pero cuando empiezas a escarbar, toda la legislación, de cómo gestionar y responsabilidades legales que tiene este servicio también es un servicio complejo. Pero, no obstante, yo creo que desde mancomunidad siempre hemos pensado que, por ser un servicio tan complejo, la gestión también tiene que ser mancomunada.

Actualmente estamos escribiendo un anteproyecto, estamos redactando el anteproyecto, y a la espera de que salgan algunas subvenciones para realizar el proyecto detallado de ejecución, y seguir avanzando en la asamblea, en cómo organizar la parte más legal de este servicio. Entonces, en la asamblea, que es el próximo 25 de junio, daremos cuentas de nuevo de cómo vamos en esta propuesta de solución mancomunada, y espero que haya financiación, que encontremos financiación, y que podamos seguir adelante, y si es más rápido, mejor que más lento.

Sobre sobre los pozos de Mendaza y la potabilizadora, yo creo que es una situación poliédrica. Creo que ahí hay tres vertientes diferentes, y es cierto que hay gente de la zona que tiene cierto malestar, porque entienden que el agua está allí y que el agua es suya. Entonces, repartir esa agua con tanta gente y quedarse ellos sin agua es un poco mal. Entonces, aquí hay, como he dicho, tres vertientes, lo que es la vertiente de gente que está preocupada porque tiene su actividad económica en la agricultura y necesita el regadío, entonces está preocupada con qué pasará con el agua del Ega. Hay gente que está preocupada por el medio ambiente, qué está pasando en el acuífero de Lokiz, si se está vaciando, si está habiendo afecciones ambientales. Y otra tercera vertiente puede ser un poco la confiabilidad del sistema.

Con respecto al regadío, yo creo que es importante, es una de las actividades, no más importantes, hay alguna industria en Murieta y así, que fija a mucha población, pero es una actividad económica importante la agricultura, y la agricultura pasa por el regadío, y se necesita regadío para sostener a esas familias allí. La situación actual es que la mayoría del regadío se hace desde el EGA. Se extrae agua desde el Ega, y se extrae más o menos un tercio de la cantidad de agua que pasa por el río. En verano no pasa mucha, y se le quita un tercio del agua.

Si los pronósticos de cambio climático, se cumple lo que dicen los científicos, cada vez va a bajar menos agua en el Ega, porque es un río que se alimenta de aguas pluviales, es un río aluvial. Entonces, si tenemos temporadas largas de estiaje, va a bajar muy poca agua por el Ebro. Entonces yo creo que sí es importante para esa zona pensar en un sistema de regadío, como lo

han hecho en otras zonas, de pequeñas balsas que puedan coger agua en invierno y que tengan suficiente agua para regar en verano.

Sobre el impacto ambiental tampoco me voy a extender mucho. Yo soy ingeniero, soy, de alguna manera, científico. Entiendo que haya gente local que tiene unas hipótesis, hipótesis que son razonables y que son entendibles y demás, pero yo creo que desde el Gobierno de Navarra en el año 2017, desde el Departamento de Medio Ambiente, se tomaron en serio esas hipótesis y se puso en marcha un estudio hidrológico potente del acuífero. Se hizo un test durante dos meses para poner en tensión al acuífero. Estaban todas las asociaciones, todos los ayuntamientos de la zona, estaba la CHE, estaba el Departamento de Medio Ambiente, estábamos nosotros.

Se dirigió desde el Departamento de Medio Ambiente, se contrató una empresa que es una de las mejores empresas, yo creo, de hidrogeólogos de Madrid, e hicieron el test y los resultados son esos. Los resultados no corroboraron las hipótesis de alguna gente de esa zona. Entonces no les gustaron y no aceptaron esos resultados. Pero yo soy ingeniero, soy científico, y lo que me dicen los científicos y los expertos en la materia de hidrogeología me lo creo mientras no tenga algún argumento más potente.

Por último, la idea de la potabilizadora para reforzar igual el sistema y que sea más fiable, que tenga más fiabilidad. Nosotros estamos de acuerdo con la potabilizadora, o sea, nos parece una buena idea, sería bueno para el sistema de abastecimiento, y estamos a la espera. En el nuevo PIL sí que había también una partida destinada. Creo que, como habéis dicho, también en el Parlamento se instó a poner una partida para realizar un estudio de viabilidad sobre la potabilizadora. Ese estudio creo que lo hizo el Departamento de Administración Local, estudiaron varios casos, y ahora el resultado de ese estudio sí que lo han incorporado en el PIL. Pero vamos encaminados.

Con el tema de concesiones, estamos tramitando las concesiones definitivas, tenemos concesiones temporales. Donde no tenemos concesiones es del canal. El tema de concesiones pasa por la CHE, es un proceso que tarda años, llevamos muchos años, llevamos diez años tramitando las concesiones definitivas. De momento solo nos dan concesiones temporales. Pedir las concesiones al canal no va a ser algo más rápido, va a ser el mismo proceso.

Por último, sobre los vertidos, nuestras depuradoras son depuradoras de residuos urbanos, no son depuración química. Las industrias que tengan vertidos que no sean materia orgánica tienen que tener un sistema de depuración antes de verter sus residuos al colector urbano. Y en lo que es mancomunidad, estamos ahora tramitando los permisos para tres depuradoras, y con esto completamos que en todos los pueblos de la mancomunidad tengan al menos un sistema de depuración o de gestión de vertidos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias. Señora Janices, tiene un minuto, porque vamos con el tiempo muy al límite, porque a las once tiene que estar desalojada la Comisión.

SRA. JANICES LÓPEZ: Perfecto, porque simplemente voy a terminar reiterando mi agradecimiento a la atención de la sugerencia que desde esta mesa se ha dirigido o se ha

orientado en cuanto a la normativa, que es lo que a mí me toca. Quiero sumarme a que esta sugerencia siempre tiene que venir acompañada, cualquier modificación como la planteada, de todas las garantías de publicidad, transparencia y concurrencia que marcan los principios de la contratación pública. Eso está claro y es indiscutible por parte de esta técnica y de la propia mancomunidad.

Y finalmente también me sumo a lo que ha comentado la señora Royo, en cuanto a revisar otro tipo de normativas sectoriales, como la tributaria, que como Administración tributaria a nosotros también nos puede afectar y que podríamos plantear bonificaciones incluso como herramienta para buscar soluciones a la problemática. Nada más. Buenos días a todos y a todas y feliz jornada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias en nombre de todos los grupos, creo. Muchas gracias por todas las explicaciones, por el esfuerzo que supone preparar todo esto, que lo sabemos, además, y bienvenidos a este Parlamento, que es el de todos. Muchas gracias. Damos por finalizada la Ponencia.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos).